



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2011

Acta Ordinaria N° 26

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 14 de Septiembre de 2011 a las 15:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1. APROBACION ACTA ORDINARIA N° 24 DEL AÑO 2011

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el contenido y redacción del Acta Ordinaria N° 24, la que queda pendiente de aprobación hasta la próxima Sesión de Concejo.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, manifiesta que se ha recibido una Nota de la Agrupación "Familiar" para ser leída en la Correspondencia, pero ya que están presente, les ofrece la palabra para que efectúen su presentación, con la venia del Concejo Municipal.

La Srta. Natalia Aguilera, informa que es egresada de la carrera de Trabajo Social y realiza su Práctica Profesional en el SOME del Hospital de Angol e indica que dentro de las labores que le asignaron está el tema de los pacientes con Insuficiencia Renal, producto de lo cual se dializan tres veces en la semana en distintos horarios, existiendo una realidad que desde el Hospital no había sido abordada puesto que habían 93 pacientes sin saber cómo se encontraban, es por ello que en el mes de Junio comenzaron a trabajar en terreno, de tal manera que en fecha 17 de Agosto solicitaron la Personalidad Jurídica de la Agrupación la que ha sido aprobada. Agrega que había mucho desconocimiento de la problemática que tenían estas personas tanto médicamente como socialmente y solo tenían claro que habían complejidades con el tema del traslado de los pacientes, puesto que muchos de ellos son de sectores rurales, debido a que el Hospital de Angol no solo atiende a pacientes de Angol si no que de Purén, Los Sauces, Collipulli y Renaico, pero a raíz del trabajo que están realizando pueden decir que hay puntos no abordados como lo que tiene que ver con los derechos y deberes de estas personas. Informa que el tratamiento es garantía Auge y un medicamento, en ciertos casos y es por ello que están en contacto con la Agrupación ASODI, dado a que la Agrupación Familiar va a quedar validada ante ellos, quienes los han invitado a participar de un Congreso a realizarse desde el 22 al 23 de Octubre en Santiago, donde será presentada la Agrupación Familiar, que es la única de la Provincia de Malleco que está tan avanzada, siendo lo principal de viajar a Santiago, crear una vinculación directa con ASODI y capacitar a la Directiva de Familiar para luego bajar la información a los 90 socios que tiene la Agrupación en Angol, cuyos Directivos son pacientes en diálisis.

El Concejel Patricio Guzmán, consulta a quienes representan y si desarrollan una actividad privada, refiriendo la Srta. Aguilera que Familiar nació al alero del Hospital de Angol y de los 2 Centros de Diálisis existentes en la Comuna, señalando además, que los pacientes son del Hospital pero la Agrupación es privada sin fines de lucro.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que él trabaja como Médico en un Centro de Diálisis y sabe que los familiares de los pacientes en Diálisis, tienen su propia Agrupación, quienes están de alguna forma desarrollando trabajos.

La Srta. Natalia Aguilera, clarifica que ese trabajo se ha orientado desde el Hospital, porque todos son derivados desde ese lugar. Agrega que la necesidad estaba planteada pero no había manera de coordinar a los Centros de Diálisis; sin embargo, ahora son capaces de congregar a pacientes de ambos Centros de Diálisis “Bayo Dial” y “Angol Dial”. A su vez, refiere que la Directiva está compuesta por 5 personas, de los cuales 3 son pacientes que se dializan y 2 son familiares de dializados. Agrega que el costo total del viaje a realizar a Santiago es de \$500.000.- el que considera pago de pasaje, estadía y la suma que deben cancelar por participar del Congreso.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta si el Centro de Diálisis colabora con algún aporte, señalando la Srta. Aguilera, que van a realizar beneficios para efectuar un aporte como Familiar.

La Concejal Andrea Parra, consulta si han solicitado aporte a los Centros de Diálisis existentes en la Comuna.

La Srta. Natalia Aguilera, manifiesta que aún no, pero lo van hacer, por lo que están realizando las gestiones correspondientes; no obstante lo cual, debe señalar, que los Centros de Diálisis han apoyado con la difusión de las reuniones que realizan y entrega de materiales.

El Sr. Alcalde, agradece la presentación a la Srta. Natalia Aguilera e indica que el Concejo Municipal posteriormente verá el tema y comunicará el resultado de la decisión que se adopte respecto de lo planteado, a través del Secretario Municipal, Don Mario Barragán.

Acto seguido, el Edil, señala que se cuenta con la presencia de la Jefe Técnico del Liceo “Enrique Ballacey Cottreau”, Sra. Brenda San Martín quién presentará a la Pareja de Cueca que la acompaña y que viene a brindar un esquinazo al Concejo Municipal en esta oportunidad.

La Sra. Brenda San Martín, manifiesta que le acompaña la Pareja Campeona Comunal de Cueca de Enseñanza Media, quienes son alumnos del Liceo “Enrique Ballacey C” quienes hace una semana participaron del Campeonato Regional de Cueca, pero desafortunadamente no quedaron entre los primeros lugares, obteniendo el 4º lugar, no obstante lo cual, esta pareja ha quedado muy contenta y conforme con el logro obtenido, habiendo recibido las felicitaciones de los Campeones Regionales, que representaron a la Comuna de Loncoche. Agrega que estos jóvenes bailan desde los 8 años juntos y tienen residencia en la Comuna de Renaico, **Sres. Wilson Pino y Daniela Orellana**. Refiere que por invitación del Sr. Alcalde, están acá para ofrecer un esquinazo al Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, en nombre propio y del Concejo Municipal agradece la presencia de esta pareja de cueca el día de hoy, a quienes felicita por el resultado obtenido, a quienes en mas de una ocasión los ha visto bailar pudiendo decir que son muy buenos bailarines; sin embargo, se debe entender que no siempre los Jurados tienen un criterio similar para evaluar, más aún en el “Concurso Regional de Cueca Rural”, pensaba que la pareja de Angol resultaría ganadora, y sin embargo les dieron el segundo lugar, resultando ganadora la pareja de Puerto Saavedra, lo que fue bastante inesperado.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que estuvo presente el día en que la pareja de cueca clasificó para el Campeonato Provincial de Cueca, teniendo aprehensiones respecto a este tipo de Campeonatos, puesto que en el ambiente de la gente que baila cueca, siempre está el miedo de que este tipo de cosas ocurra, porque generalmente la Provincia de Cautín se lleva los premios, no así la Provincia de Malleco, independiente de la calidad que puedan tener nuestras parejas de cueca. Señala que no le cabe la duda de que estos jóvenes pudieron haber obtenido un mejor lugar respecto a las otras parejas, a quienes ha visto bailar varias veces, pudiendo afirmar que bailan muy bien, lo hacen con muchas ganas y bailan con bastante sentimiento, por lo que les felicita. Agrega que la Cueca está demasiado trabajada, por lo que se pierde la esencia de este baile nacional, que es el sentimiento.

Posteriormente, la pareja baila 1 pie de cueca, recibiendo el reconocimiento y felicitaciones del Sr. Alcalde y Concejo Municipal.

2. INFORME DE COMISIONES

El Sr. Alcalde, solicita a la Comisión de Educación y Cultura trabaje en el tema de los Hijos Ilustres de Angol y Premio Municipal de Arte puesto que se acerca el mes de Octubre y la idea es que en la próxima Sesión de Concejo se den a conocer algunos nombres para analizar las postulaciones correspondientes.

La Secretaria de Concejo, Srta. Roxana Medina, informa que este año corresponde premiar el Género de Artes Escénicas, con mención en el Área de Teatro, Coreografías y/o Escenografía.

3. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que hoy en Temuco a las 17:45 horas se firma el **“Proyecto de Ley de Descentralización, elección directa de los Consejeros Regionales, mayores atribuciones y traspaso de competencias para los Gobiernos Regionales”** estando convocado a participar de ello, por lo que se va a retirar antes de la Sesión de Concejo. Por otra parte, refiere que mañana después del Desfile, están convocados los Alcaldes que se adjudicaron proyectos de Reparación de Infraestructura Educacional. En el caso de Angol se adjudicaron 4 Proyectos: el Colegio Aragón, Escuela “Diego Dublé Urrutia”, Liceo “Enrique Ballacey Cottureau” y Escuela Especial España, estando muy contento porque dentro de los proyectos de “Reconstrucción de ciudades”, se presentaron 4 proyectos, los que fueron aprobados, lo que habla muy bien del trabajo técnico que está realizando el Dpto. de Secpla, cuyos profesionales han dado buen resultado, más aún, se están recibiendo los frutos del trabajo realizado por el Ingeniero Diego Hidalgo, quien se fue a trabajar a otro Servicio, independiente del trabajo que realiza el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme con el resto del equipo. Agrega que los 4 Proyectos presentados de Establecimientos Educativos también vienen aprobados, siendo Angol la Comuna que tiene una mayor cantidad de proyectos adjudicados.

Por otra parte, informa que el próximo Miércoles va a someter consideración del Concejo Municipal 3 nuevos proyectos de la modalidad FRIL que vienen con un financiamiento de M\$50.000.- cada uno, tema en el que estuvo trabajando con el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, de tal forma que ya tienen las propuestas que se van a presentar al Concejo Municipal, siendo el objetivo, que los proyectos tengan RS, que sean evaluados técnicamente bien, puesto que no se puede levantar un proyecto nuevo y es por ello que de los que ya existen, se quieren presentar 3 iniciativas, estas son: Canal del Paradero 11 desde Baviera a calle Ruhr con hormigón armado y loza, lo que permitirá descongestionar el tránsito y en lo estético también es un aporte porque la Avenida O’Higgins se ve llena de pasto, de tal modo, que esto sería un trabajo definitivo y se recuperaría ese espacio, además que va a permitir ver el tema de la bahía para los buses, se mejoraría el estacionamiento de los vehículos y el entorno del sector entre calle Baviera y Ruhr.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán indica que está pendiente la resolución del Concejo Municipal que dice relación con Memorandum N° 038 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 23.08.2011 en cuanto a la Solicitud de Traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ubicar en Pasaje Suspiro del Mar N° 3091 “Villa Millaray” del sector Huequén, a nombre de la **Sra. ROSARIO PEÑA FLORES** luego de que se ha dado un empate para la aprobación del traslado de la Patente en la Sesión de Concejo anterior.

El Sr. Alcalde, indica como antecedente, que en Villa Millaray sería la única Patente de Alcoholes ya que no hay otra de este tipo, por lo que somete a votación por segunda vez el traslado de la Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ubicar en Pasaje Suspiro del Mar N° 3091 “Villa Millaray” del sector Huequén, a nombre de la **Sra. ROSARIO PEÑA FLORES**.

Votan en contra: Concejales Mónica Rodríguez Rodríguez, Ricardo Guzmán Torán y Andrea Parra Sauterel.

Votan a favor: Concejales, Américo Lantaño Muñoz, Rodrigo Bayo Escalona y Patricio Guzmán Muñoz.

El Sr. Alcalde, expresa que en virtud al nuevo empate que se ha dado en torno al traslado de la Patente de Alcoholes, durante la próxima Sesión de Concejo, le corresponde como Alcalde dirimir esta solicitud.

- Nota de la Agrupación Coral Adulto Mayor “Madrigal” de fecha 12 de Agosto del año 2011, que dice relación con solicitud de aporte de \$300.000.- para asistir al “Encuentro Internacional de Coros del Adulto Mayor” que se realizará en el mes de Octubre en la ciudad de Villarrica.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar un aporte de \$150.000.- para tales fines, moción que es aprobada por los Sres. Concejales.

ACUERDO N° 421

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$150.000.- a la Agrupación Coral del Adulto Mayor “Madrigal” para asistir al “Encuentro Internacional de Coros de Adultos Mayores” a realizarse durante el mes de Octubre en la ciudad de Villarrica.**

- Nota de la Agrupación "Famidal" de fecha Septiembre del año 2011, que dice relación con solicitud de aporte de \$500.000.- para solventar viaje para participar del Congreso organizado por ASODI en que se tratará la temática "Mejoramiento continuo de la calidad y expectativa de vida del paciente renal crónico", a realizarse en Santiago los días 22 y 23 de Octubre, en el cual participarán 5 integrantes de la Agrupación.

El Sr. Alcalde, sugiere aprobar \$100.000.- a la Agrupación Famidal para tales efectos, moción que es acogida favorablemente por los Sres. Concejales.

ACUERDO N° 422

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$100.000.- a la Agrupación "Famidal" para participar en del Congreso organizado por ASODI durante los días 22 y 23 de Octubre en Santiago, ocasión en que se tratará la temática "Mejoramiento continuo de la calidad y expectativa de vida del paciente renal crónico".**
- Memorándum N° 254 del Dpto. de Secpla de fecha 13.09.2011 en respuesta a solicitud de Informe sobre **Proyectos de Remodelación de Edificios Patrimoniales**. Se informa que el año 2010, el Consejo Nacional de Cultura y de las Artes financió la reconstrucción de inmuebles patrimoniales por medio del Programa de Apoyo a la Reconstrucción del Patrimonio Material, donde no figura la Remodelación de la Parroquia "Inmaculada Concepción", además se establece, que el Dpto. de, Secpla no formuló iniciativas en este fondo, ya que no se estaba en conocimiento del plan, y tampoco se recibió solicitud sobre remodelación de inmuebles patrimoniales no municipales. con fecha 31 de Agosto de 2011, el Consejo referido abre el segundo llamado del Programa, por lo que se sugiere difundir la convocatoria a las Instituciones que sean propietarias de inmuebles declarados patrimoniales. El programa financia hasta un 50% del costo de las obras y requieren de estudios de cálculo estructural detallado, siendo la fecha de entrega de proyectos hasta el 20 de Octubre. Se informa además, que el Dpto. de Secpla, por no contar con Ingeniero Calculista, solo puede comprometer ayuda en la postulación de Reforzamiento estructural de la Iglesia San Buenaventura de Angol, ya que posee estudio de cálculo de las soluciones requeridas.

El Sr. Alcalde, indica que este documento también se derivó a la Prefectura de Carabineros de Malleco para que al igual que la Parroquia Inmaculada Concepción, vean la manera de postular al Programa de Apoyo a la Reconstrucción del Patrimonio Material.

El Concejel Ricardo Guzmán, consulta que pasa con el tema del Hospital antiguo, indicando el Sr. Alcalde que hay un tema legal que dice relación con que el Servicio de Salud Araucanía Norte debe traspasar a la Municipalidad el terreno e indica que el Dr. Enrique Russell dejó esa situación sancionada, más aún, conversó telefónicamente con él, quien le refirió que había entregado los antecedentes del caso al nuevo Director del Servicio, quien los está analizando.

La Concejel Andrea Parra, sugiere enviar una Nota al Servicio de Salud Araucanía Norte, porque ha pasado demasiado tiempo y no se han obtenido resultados, moción con la que concuerda el Edil.

ACUERDO N° 423

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar al Director del Servicio de Salud Araucanía Norte, solicitando Informe de la resolución del traspaso del terreno del Hospital antiguo a la Municipalidad, dado a que se tenía entendido que esa situación ya estaba sancionada, según lo referido por el ex Director del Servicio, Dr. Enrique Russell.**
- Memorándum N° 470 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 13.09.2011 que dice relación con respuesta a solicitud de la Sra. Eliana Sepúlveda Ortega, Pdta. del Comité Habitacional "Los Alpes". Se adjunta Informe Social elaborado por la Asistente Social, Sra. Sonia Núñez Cárcamo en que establece que el Comité cuenta con 56 socios activos, quienes presentarán nuevamente el proyecto con fecha 15 de Septiembre, dado a que habría develado observaciones. Se indica además, que el Comité se encuentra cancelando contribuciones por sitio eriazó de un valor de \$5.400.- por socio activo, situación que no se visualizó al firmar Contrato de compromiso de venta de terreno para la construcción de sus viviendas, encontrándose al minuto sin deuda morosa, situación que se les ha dificultado puesto que la gran mayoría de las familias postulantes son allegadas y sin trabajos estables. La cuota correspondiente al semestre fue cancelada, de tal modo que el aporte que requieren es para palear en parte la próxima cuota de contribución, la cual asciende a \$5.400.- por socio, lo que arroja un total de \$302.400.-, en virtud de lo cual se sugiere evaluar el caso y otorgar al Comité Habitacional un aporte ara aminorar en parte las contribuciones.

El Sr. Alcalde, propone que la Directiva del Comité Habitacional efectúe la presentación correspondiente ante el Concejo Municipal.

La Concejal Andrea Parra, sugiere que el Asesor Jurídico emita el Informe correspondiente.

ACUERDO N° 424

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe al Asesor Jurídico relacionado con el caso del Comité Habitacional “Los Alpes”, los que se encuentran pagando contribuciones por sitio eriazado ubicado en Av. O’Higgins N° 1797 de Angol, por un valor de \$5.400.- por socio activo, situación que no se visualizó al firmar Contrato de compromiso de venta de terreno para la construcción de sus viviendas.**
- Memorándum N° 139 del Dpto. de Tránsito de fecha 13 de Septiembre del 2011, a través del que se solicita aprobación para traspasar M\$4.500.- desde el Item “Instalación de semáforos” al Item “Demarcación”, para adquirir materiales de pintura para demarcación y señales de tránsito. Adicionalmente traspasar M\$500.- del Item “Instalación de semáforos” al ítem “Instalación Reductores de Velocidad” para solucionar problemas de lomo de toro ubicado en calle José Bunster. Los montos corresponden al Presupuesto de la Dirección de Tránsito y su traspaso solo obedece para tener un mayor ordenamiento y transparencia.

El Concejal Américo Lantaño, indica que anteriormente se hizo un traspaso de recursos similar con lo que se construyó la ciclovía de la Avda. O’Higgins, sector “Población Pablo Neruda”, la que considera de mala calidad puesto que quedó casi como una vereda ya que no se le construyó la solera que sobresale en la ciclovía, quedando muy diferente a otras ciclovías existentes en la Comuna. Refiere que los trabajos estuvieron a cargo de la empresa del Sr. Batagle.

EL Sr. Alcalde, luego de haber consultado telefónicamente lo indicado, informa que el Director de Tránsito, Don Álvaro Urra, le ha señalado que dicha ciclovía quedó mejor construida que la que está en el Supermercado A Cuenta, dado a que está bien hecha técnicamente, faltando solamente su demarcación.

ACUERDO N° 425

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria por un monto de M\$4.500.- desde el Item “Instalación de Semáforos” al Item de “Demarcación” para la adquisición de materiales de pintura para demarcación y señales de tránsito. Por otra parte se aprueba Modificación Presupuestaria por un monto de M\$500.- del Item “Instalación de semáforos” al Item “Instalación de Reductores de Velocidad” para solucionar problema de lomo de toro ubicado en calle José Bunster.**

Acto seguido, el Edil se retira de la Sesión de Concejo para cumplir con un compromiso en Temuco.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta como Pdte. de la Comisión de Tránsito del Concejo Municipal que a su juicio el Director de Tránsito, don Álvaro Urra debiera consultar al Concejo algunas iniciativas, porque personalmente algunas demarcaciones no le gustan como las instaladas en la Avenida O’Higgins y algunos cambios de tránsito dispuestos como el de calle Hamburgo sin haber consultado al Concejo Municipal a lo menos la opinión, en virtud de lo cual, solicita que el Director de Tránsito concurra a una Sesión de Concejo para que explique sus proyectos.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere que el Director de Tránsito, por lo menos debiera enviar por escrito los cambios de tránsito, antes de que sean ejecutados, para tener la información como Concejales.

El Concejal Patricio Guzmán, concuerda con lo referido por sus pares e indica que el cambio de tránsito de calle Tucapel ha sido bastante engorroso para la gente, debiéndose considerar además, que no tenía tanto tráfico, lo que también pudo ser consultado antes de aplicar esa medida.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, señala que se deberá solicitar al Director del Dpto. de Tránsito efectúe una presentación en el Concejo Municipal a fin de explicar las medidas adoptadas, no obstante que es un tema técnico, en virtud a que los Sres. Concejales se informan a través de los Medios de Comunicación de los cambios realizados en el tránsito de la Comuna.

ACUERDO N° 426

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar al Director Dpto. de Tránsito y Transporte, Sr. Álvaro Urra Morales a la Sesión de Concejo del día Miércoles 21 de Septiembre, a las 15:00 horas, a objeto de que efectúe presentación de los proyectos que se están efectuando en la Comuna, tales como demarcaciones, instalaciones de señaléticas, cambio de tránsito, entre otros. Lo anterior, a fin de que el Concejo esté informado al respecto, lo que permitirá entregar respuestas argumentadas a las constantes consultas que formula la comunidad.**

“Acta Ordinaria N° 26”

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que tiene claro que no se puede intervenir en el tema de la vía férrea que es propiedad de la Empresa de Ferrocarriles del Estado; sin embargo, debe señalar que hace poco casi se produjo un accidente, puesto que un vehículo cruzó desde Avenida La Paz para ingresar a la Avda. O'Higgins hacia Huequén, situación que ha ocurrido reiteradamente, por lo que consulta si se puede intervenir en la mitad de la avenida o instalar una barrera, a objeto de que impida pasar hacia Avenida O'Higgins, con lo que se evitarán eventuales accidentes de tránsito.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, sugiere efectuar dicha consulta al Director de Tránsito cuando concurra a la Sesión de Concejo.

5. PUNTOS VARIOS

La Concejal Andrea Parra, hace presente un caso social que la impactó bastante, se trata de una familia compuesta por la Sra. Marta Medina Garrido de 53 años de edad, con domicilio en calle Quino N° 326 de la Población "Millaray" fue por muchos años manipuladora de alimentos del Hogar de Cristo y producto de un accidente que tuvo su hijo de 21 años, a quien acuchillaron en el mes de Enero de 2009, rompiéndole la aorta abdominal, tuvo que renunciar a su trabajo para cuidarlo. Agrega que este joven hace 3 meses, logró dejar de usar pañales, mide 1,78 de altura, pesa 32 kilos; el marido de la Sra. Medina tiene 48 años y genera escasos ingresos a través de trabajos de carpintería, la hija de 28 años Roxana León es Técnico de Párvulos, quien solo ha tenido la posibilidad de realizar algunos reemplazos y además forma parte del Grupo Familiar un hijo, estudiante del Liceo Comercial. Hace presente que la situación social de esta familia es grave, dado a que no pueden solventar sus gastos básicos y viven de la caridad de los vecinos, porque no hay nadie en el Grupo Familiar que trabaje en forma estable. Por otra parte, refiere que han recibido ayuda social del Municipio, ya que en alguna oportunidad se les ha cancelado la luz y se les ha otorgado canasta familiar, lo que ayuda a paliar la situación momentáneamente; sin embargo, la situación de ellos es muy dura, por lo que espera que en algún Proyecto de Empleo se les pueda dar trabajo a alguno de sus miembros, para que tengan por lo menos para alimentarse. Sugiere solicitar un Informe Social de esta Familia, ya que presentan signos de desnutrición.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, expresa que ese caso amerita una solución real del problema social que les afecta, tema se vio en este Concejo en su momento, siendo efectivo que han estado viviendo de la caridad de los vecinos.

El Concejal Patricio Guzmán, indica que el problema radica en que la cirugía que se realizó al joven fue muy grande, porque también se practicó una cirugía intestinal, además que quedó con problemas de alimentación, quien debería tener una alimentación especial, la que en estos momentos su familia no le puede brindar. Agrega que es efectivo que han tenido problemas para costear los gastos básicos, dado a que no han logrado encontrar un trabajo estable ninguno de sus miembros. Considera que la Municipalidad debiera hacerse cargo del tema y al menos dejar a una de los familiares trabajando en forma estable en algún Programa de Generación de Empleo. Asimismo, indica que el joven ha debido viajar a Santiago para realizarse exámenes médicos, lo que tampoco ha podido hacer porque no cuenta con los recursos para ello, de tal manera, que ha debido postergar sus exámenes, ya que no todo lo proporciona la Salud Pública, siendo complicado el tema, dado a que el joven se ha agravado, quien no puede seguir esperando a que cambien las cosas, situación que es bastante dramática.

ACUERDO N° 427

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Social de la Sra. Marta Medina Garrido, domiciliada en calle Quino N° 326 de la Población "Millaray", en atención a la precaria situación socioeconómica que le afecta junto a su Grupo Familiar.**

El Concejal Ricardo Guzmán, refiere que en calle Carrera N° 496, hay una casa terremoteada donde se instaló una mediagua, radicando el problema, en que Don José Peña Flores habitualmente no reside en la mediagua, quien deja aproximadamente 12 perros en ella, concurriendo al lugar cada dos días aproximadamente, por lo que su vecina, Sra. Iris Escalona ha informado que olor que emana de la mediagua es insoportable, lo que constituye un foco de insalubridad importante, lo que se va acentuar con el verano. Agrega que esta familia envió un Oficio a la Autoridad Sanitaria, Servicio del cual fueron a inspeccionar; sin embargo se ha dilatado la solución del problema, de tal forma que sugiere que desde el Municipio se vaya a terreno para ver si la situación es tal como se informa y se solicite a su vez a la Autoridad Sanitaria que de celeridad a la solución del problema.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez propone enviar a los Inspectores Municipales al domicilio para verificar la problemática existente, debiéndose emitir el Informe correspondiente.

La Concejal Andrea Parra, indica que se puede hacer una denuncia por maltrato animal, porque si cada dos días va el caballero a la casa, los perros están sin comer y sin agua.

“Acta Ordinaria N° 26”

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, comenta que también se podría aplicar la Ordenanza Medioambiental en el caso señalado.

ACUERDO N° 428

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Inspección Municipal concorra a terreno a objeto de verificar la situación informada respecto de la tenencia de perros en mediagua ubicada en calle Carrera N° 496 de Angol, lo que ha generado un foco de insalubridad importante que afecta la calidad de vida de los vecinos, debiéndose aplicar la Ordenanza Medioambiental, si el caso así lo amerita.**

ACUERDO N° 429

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar a la Autoridad Sanitaria para que dé celeridad a la problemática existente en calle Carrera N° 496 de Angol, antes indicada.**

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta por el edificio del Sr. Nazal que está por terminar de ser construido en la esquina de de calle Pedro Aguirre Cerda con Lautaro, en términos de que va a pasar con el espacio a la vereda puesto que por Ley debiera ser expropiado, de tal forma que le gustaría saber quien tiene que hacer el trámite solicitando dicha expropiación, lo consulta porque ve que se pusieron bolas de cemento de aproximadamente 70 cmts. de diámetro hacia la calle. Estima que sería conveniente efectuar los trámites de expropiación ahora que se está terminando la construcción, lo que permitirá ensanchar la calle, además de solicitar los recursos a la SUBDERE para tales fines y de no ser así, es probable que se tenga que solicitar a otro estamento del Estado lo referido, a objeto de ir avanzando en el tema.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, sugiere solicitar Informe a la Dirección de Obras Municipales y al Dpto. Jurídico respecto del caso.

ACUERDO N° 430

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe a la Dirección de Obras Municipales y al Dpto. de Asesoría Jurídica, a objeto de conocer cuáles son las acciones a seguir para dar inicio a los trámites de expropiación de la calle Pedro Aguirre Cerda con Lautaro, específicamente en el lugar donde está siendo construido el edificio nuevo.**

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta cómo se resolvió el problema existente en la Población "Nahuelbuta".

El Administrador de la Municipalidad, informa que en el caso de la persona que vive en calle Las Pircas de la Población "Nahuelbuta", afectada con el Síndrome de Diógenes, se han efectuado dos operativos de limpieza; sin embargo, esa no es la solución de fondo sino que la solución real es ayudarlo con tratamiento psicológico, estando dispuesto a someterse a él. Por otra parte, comenta que se debe contar con una autorización del referido para efectuar un nuevo Operativo, ya que de otra manera no se puede ingresar a una propiedad privada.

La Concejal Andrea Parra, expresa cual es el tratamiento a seguir porque la persona no requiere de un tratamiento psicológico sino que siquiátrico e indica que como conoce el sistema, sabe que a esta persona debe tratarlo alguien del Cesfam y generar la interconsulta correspondiente al Siquiatra, informando el Administrador Municipal, que conversó el caso con el Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Cristian Ríos, quién le manifestó que le van a conseguir una hora con el Médico, quién a su vez, lo derivará al Siquiatra, estando la persona dispuesta a someterse al tratamiento.

La Concejal Andrea Parra, comenta que el otro caso, que preocupa bastante es el de la gente que está en calle Aguas Frías frente a la Sede Social de la Población "Nahuelbuta" donde hay una familia de alcohólicos, los que al parecer no son propietarios de la vivienda, sino que habría una señora que era la propietaria, quien falleció, caso que ve bastante difícil de solucionar, a quienes probablemente se pueden sacar del domicilio pero no tienen motivación para hacerse un tratamiento de alcohol.

El Concejal Rodrigo Bayo, comenta que en la casa de los alcohólicos hay un problema de insalubridad importante, preocupándole quién protege a los vecinos de este tipo de situaciones. Siente que a lo mejor una buen medida sería internar a estas personas.

La Concejal Andrea Parra, señala que el problema es que no hay donde internar a esta familia, debiéndose tener presente que para hacer algo, la gente debe tener la motivación para someterse a un tratamiento médico para dejar de beber, ya que de otra forma no se obtienen resultados. Por otra parte, comenta que efectivamente el tema de insalubridad es impresionante, con un olor intolerable, de tal forma que sugiere

solicitar opinión al Equipo Profesional de La Roca, que es un equipo especializado en estos temas, aún cuando sean un organismo privado.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que si no hay Sucesión de la propiedad, el Estado es dueño, por lo que se debe partir haciendo algo, y si en ese intertanto van apareciendo opciones de encontrar al dueño de la casa y llevarlo a otro lugar, esas son gestiones que deberán desarrollar el Asesor Jurídico, Don John Erices y las Asistentes Sociales de la Municipalidad.

La Concejal Andrea Parra, insiste en que se debería solicitar a la Organización “La Roca” una evaluación y que den una opinión profesional de lo que pasa en el lugar, para ver si se puede realizar una intervención al respecto.

ACUERDO N° 431

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar a “La Roca” solicitándoles colaboración para evaluar el caso de la familia de alcohólicos que habita vivienda ubicada en calle Aguas Frías, frente a la Sede Social de la Población “Nahuelbuta” y ver qué opinión profesional tienen respecto al caso, a objeto establecer si es factible efectuar algún tipo de intervención.**

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que supuestamente se aprobaron M\$17.000.- a la Oficina de Turismo Municipal, lo que nunca se les informó, sino que les comunicaron que contaban con un presupuesto de M\$11.000.- para la realización de las actividades que ellos desarrollan.

El Pdte. de la Comisión de Turismo, Concejal Rodrigo Bayo, comenta que efectivamente se aprobaron inicialmente los M\$17.000.-, los que posteriormente fueron rebajados a M\$11.000.- de los cuales han utilizado M\$7.000.- y ahora se les dice que no queda presupuesto, en virtud de lo cual, sugiere solicitar un Informe a la Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz para clarificar el tema.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, indica que esa situación se ha dado anteriormente, lo que no puede ser, ya que se aprueba un presupuesto, de acuerdo a las necesidades presentadas por los distintos Departamentos Municipales al momento de ser elaborado el Presupuesto Municipal. Siente que esto afecta a la Oficina de Turismo, dada la cantidad importante de actividades que realizan durante el año.

ACUERDO N° 432

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe detallado de las Actividades realizadas y financiadas con Presupuesto de Turismo, al Dpto. de Admn. y Finanzas, dado a que no solo se habría recortado el Presupuesto de M\$17.000.- a M\$11.000.- de los cuales la Oficina de Turismo ocupó M\$7.000.-, quedando el Item sin saldo, según lo que se les ha informado.**

La Vicepresidenta del CESCO, Sra. Angélica Courbis, informa que se creó la “Agrupación Medioambiental y Cultural de Angol”, en la que trabaja la mayoría de la gente de la Comisión Medioambiente, por lo que la idea es tener firmeza legal para presentar proyectos. Agrega que la organización está legalizada con todos sus papeles, tienen personalidad jurídica, libreta de ahorro y se presentó un proyecto al Ministerio del Medioambiente sobre el Estudio Técnico de la Orquídea de Nahuelbuta y de la Flora de Nahuelbuta, a fin de hacer un seguimiento del tema, esperando que les vaya bien, porque se contaría con un catastro de las orquídeas. Agrega que el monto del proyecto es M\$5.500.- aproximadamente, habiendo una persona encargada de elaborar el Estudio correspondiente con la colaboración de la persona que expuso el tema anteriormente en Sesión de Concejo.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta si no hay algún proyecto más emblemático a desarrollar en la Comuna.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, indica que cuando se abrió el Concurso a Proyectos Medioambientales, esta Organización aún no estaba conformada, es por ello que no se ha podido trabajar en otros proyectos.

La Concejal Andrea Parra, expresa que hace tiempo atrás se solicitó que vinieran de la Dirección de Atención Primaria del Servicio de Salud al Concejo Municipal a exponer respecto de la Dotación de Salud año 2012, tema que plantea porque la Dotación debe estar lista al 30 de Septiembre y va a pasar lo mismo que ocurre todos los años de tal manera, que sugiere se solicite hacer llegar el Informe a más tardar la próxima Sesión de Concejo.

ACUERDO N° 433

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Atención Primaria del Servicio de Salud efectuar la presentación de la Dotación de Salud año 2012, durante la próxima Sesión de Concejo Municipal.**

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, felicita al Administrador Municipal, Sr. José Luis Bustamante y a la Srta. Roxana Medina por la ornamentación realizada en el Edificio Consistorial con motivo de la celebración de Fiestas Patrias, señalando que este año hubo una mayor preocupación, especialmente en el hall de ingreso al Municipio el que quedó muy bonito. Sugiere poner Nota de Mérito en la Hoja de Vida a los funcionarios que participaron de esta ornamentación.

ACUERDO N° 434

- **El Concejo Municipal, acuerda poner Nota de Mérito a los funcionarios que participaron en la ornamentación del Hall de ingreso al Edificio Municipal, Sala de Sesiones y Auditorium Municipal con motivo de la celebración de Fiestas Patrias, año 2011.**

La Secretaria de Concejo, Srta. Roxana Medina, agradece las palabras de la Pdta. (s) del Concejo Municipal, Concejal Mónica Rodríguez, indicando que la ornamentación se realizó en conjunto con la Sra. Marta Riquelme, funcionaria del Dpto. de Admn. y Finanzas, quien colabora todos los años para estas fechas, al igual que Directivos y funcionarios de distintas dependencias del Municipio.

Se levanta la Sesión, a las 17:30 horas.

Doy Fe.

**MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/ rmh